

# RECUPERANDO EL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO DE EXTREMADURA



## La Lengua y Cultura de Extremadura

11 Pueblos, 11 comarcas.

Marzo - Septiembre 2021



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES



Más información en:



oscec.estremaura



oscecestremaura

oscecestremaura.wordpress.com

# TALLERES DE DIVULGACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO DE EXTREMADURA

En primer lugar, este proyecto tiene como finalidad fomentar la protección del patrimonio lingüístico de Extremadura en todas sus manifestaciones, incluyendo entre ellas, evidentemente, toda su oralidad y su literatura. Se adapta así a los requerimientos de la Excma. Diputación de Cáceres:

*“Interés cultural, artístico, deportivo, educativo, turístico, medioambiental, social, lúdico y cualquier otro que fomente los intereses de la provincia”*

Así como a lo expuesto en nuestros propios estatutos:

**Artículo 3.** La existencia de este órgano, que se muestra partidario con la conservación del patrimonio lingüístico, cultural y natural de Extremadura, tiene como fines fundamentales:

- a) Investigar las manifestaciones lingüísticas, literarias, culturales y naturales propias de Extremadura.
- b) Regular el uso oral y escrito de las lenguas vernáculas de origen asturleonés y galaicoportugués en Extremadura, entendidas éstas como *estremeño, fala* y *portugués rayano*.
- c) Divulgar a través de publicaciones y medios disponibles dichas lenguas y la cultura extremeña.
- d) Fomentar el uso de las lenguas vernáculas, así como su literatura y los valores y manifestaciones culturales vinculados a Extremadura.

## I. MEMORIA Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Partiendo de esta finalidad, nos proponemos, con este proyecto, divulgar el patrimonio lingüístico de Extremadura por medio de unos talleres en los que tienen su espacio toda su oralidad y literatura, y que se realizarán en diversas localidades a lo largo y ancho de la provincia de Cáceres.

A través de diferentes actividades, que se van realizando a lo largo de dos horas, se desarrollan tanto contenidos lúdicos como contenidos didácticos. Así, por ejemplo, damos una breve charla introductoria de carácter informativo y divulgativo. A continuación contamos cuentos y leyendas populares y recitamos poesía de forma teatralizada. Por último, realizamos actividades interactivas con los asistentes.

De esta forma, a través de contenidos lúdicos y didácticos, conseguimos una importante sensibilización y concienciación del público asistente.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Pasamos ahora a describir el proyecto punto por punto. El resto de detalles relativos al mismo se indican en la memoria complementaria que veremos más adelante:

### **1. Trayectoria de la Asociación**

Llevamos desarrollando nuestra labor desde el año 2011 y este tipo de actividades divulgativas lúdicas desde 2014 así que en ambos casos, no situamos en la horquilla de entre 5 y 10 años.

Queremos hacer mención de un evento cultural puntual que llevamos organizando dos años con nuestros propios medios con el nombre 'Día de las Lenguas' y que desarrolla a lo largo del día estas y muchas otras actividades. La primera edición tuvo lugar en San Martín de Trevejo y la segunda ha tenido lugar en Serradilla. Adjuntamos más documentación al respecto como documentación adicional.

### **2. Proyecto y actividades**

#### 2.1. Programación

Como decíamos, se trata de la oralidad a través de representaciones y de la literatura.

2.2 Recuperación de géneros tradicionales: Por incluir actividades relacionadas con la recuperación de géneros propios de nuestra tradición y arraigo territorial:

En este caso, nuestra actividad va encaminada a la recuperación tanto del folklore como de la etnografía.

#### 2.3. Rentabilidad social generada por el proyecto

2.3.1 Tal y como exponemos más adelante en la justificación del proyecto, queremos indicar en este punto que la expresión oral de los extremeños y extremeñas ha sido causa de discriminación y desprestigio social a lo largo de los siglos en Extremadura, y que, en cierta medida, lo sigue siendo, dadas todas las connotaciones peyorativas que rodean al empleo de las modalidades lingüísticas propias de Extremadura.

2.3.2 En efecto, uno de los principales objetivos que se persiguen es de carácter pedagógico, es decir, sensibilizar a la sociedad extremeña de la

necesidad de conocer y proteger el patrimonio lingüístico de Extremadura así como formarla en el conocimiento del mismo.

#### 2.4. Ámbito temporal de la programación presentada

Tal y como veremos más adelante en la memoria detallada, el ámbito temporal de la programación cubre todo el año.

### **3. Repercusión social del proyecto**

#### 3.1. Ámbito geográfico del proyecto/programación

Tal y como veremos más adelante en la memoria detallada, el ámbito geográfico de la programación cubre todo el territorio provincial.

#### 3.2. Difusión en prensa y medios de comunicación de ámbito

En este sentido, hemos tenido repercusión a nivel nacional pero el alcance y la repercusión en prensa de las iniciativas previstas en este proyecto se limitan al ámbito provincial y regional, tal y como hemos tenido ocasión de comprobar en ocasiones anteriores.

#### 3.3. Difusión y acciones que comporten la utilización de nuevas tecnologías que mejoren y difundan la imagen de la Provincia de Cáceres:

En cuanto a este punto, nuestra asociación es muy activa en redes sociales a través de [Facebook](#) y [Twitter](#), y además dispone de [página web](#) propia.

## II. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

### 1. Memoria complementaria

#### Justificación

A lo largo de los últimos siglos la mayor parte de las clasificaciones y descripciones del patrimonio lingüístico de Extremadura han venido siendo erróneas, desproporcionadas o incluso denigrantes. Tales despropósitos parten de un conocimiento sesgado, insuficiente y, lo que es peor, prejuicioso, de lo que se habla en Extremadura, y tienen su origen en estudios desfasados y perspectivas centralistas, poco objetivas lingüísticamente, que demuestran el poco cuidado que se ha tenido a la hora de describir la realidad lingüística de Extremadura.

El resultado es que las diversas hablas de Extremadura han venido sufriendo una gran presión lingüística desde el exterior. La profunda castellanización que ha experimentado la comunidad lingüística extremeña por diversas razones de índole político, educativo o social ha ido generando un grave deterioro en uno de los rasgos culturales más esenciales de todo pueblo y cultura ya que es el medio por el cual se transmite: su habla.

Tal ha sido la presión de la lengua oficial que ésta ha ido arrinconado, y borrando de la memoria en muchos casos, la existencia de las lenguas propias de Extremadura. De no haber sido así, la gente la seguiría hablando puesto que seguiría transmitiéndose de generación en generación, de una manera natural.

Por todo lo expuesto anteriormente, su uso como vehículo de expresión y comunicación ha dejado de ser una constante en la vida diaria de los vecinos y vecinas de gran parte de la provincia de Cáceres y de Extremadura.

Pese a todo, las lenguas propias de Extremadura, *estremeño*, *fala* y *português raiano* siguen siendo reconocidas como tal por organismos internacionales tan importantes en la materia como *UNESCO* o *SIL International*. Y esto es porque, aunque los citados factores hayan dejado a las lenguas de Extremadura, como señala la propia UNESCO, “en definitivo peligro de extinción”, éstas han conseguido sobrevivir en una situación conocida como diglosia, es decir, cuando conviven dos variedades lingüísticas pero una de ellas tiene el prestigio —como lengua culta o de uso oficial— frente a la otra, que es relegada a las situaciones socialmente inferiores como son la vida familiar y el folklore.

Ante la gravedad de la situación, salvaguardar este rico patrimonio lingüístico y, por ende, cultural de Extremadura, se convierte en una necesidad apremiante e ineludible.

Es por ello que se pretende con este proyecto que, al menos estas 20 localidades, se sumen a la protección y promoción del patrimonio lingüístico extremeño. Y, en este sentido, el ámbito comarcal y municipal es de gran importancia en la dignificación social y en el proceso de recuperación de la lengua extremeña debido a su cercanía a la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que el derecho a emplear una lengua regional o minoritaria en la vida pública y privada es un derecho inalienable, de acuerdo con los principios recogidos en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y con el espíritu del Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, este proyecto no pretende otra cosa que garantizar los principios y derechos que se derivan de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias de 5 de noviembre de 1992, tratado internacional ratificado por España el 9 de abril de 2001, entrando en vigor el 1 de agosto del mismo año. En este sentido, en el artículo 7.2 de la Carta se establece el compromiso “a eliminar, si aún no lo han hecho, cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia relativa al uso de una lengua regional o minoritaria que pretenda desmotivar o poner en peligro su mantenimiento o desarrollo. La adopción de medidas especiales a favor de las lenguas regionales o minoritarias con el fin de promover la igualdad entre los hablantes de estas lenguas con el resto de la población o que se tomen o tengan en cuenta sus condiciones específicas no se consideran como un acto de discriminación contra los hablantes de lenguas de uso más extendido”.

Junto a la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, este proyecto surge del marco legislativo fundamental y primero de la propia Constitución española que ya en su artículo 3.3 establece que “la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma respalda esta norma local el propio Estatuto de Autonomía de Extremadura que nos dice lo siguiente al respecto:

*Artículo 1: La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de sus instituciones, asume el ejercicio de su autogobierno regional, **la defensa de su propia identidad y de sus valores**, así como la mejora y promoción del bienestar de los extremeños.*

*Artículo 7: Se dice que los poderes públicos “**fomentarán los valores de los extremeños y el afianzamiento de su identidad a través de la investigación, desarrollo y difusión de los rasgos sociales, históricos, lingüísticos y culturales de Extremadura en toda su variedad y extensión**, con especial atención al rico patrimonio de las formas tradicionales de la vida de los pueblos, en un marco irrenunciable de pleno desarrollo socioeconómico rural.”*

*Artículo 9: La Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas sobre la cultura en cualquiera de sus manifestaciones. Patrimonio histórico y cultural de interés para la Comunidad Autónoma. Folclore, fiestas y tradiciones populares. **Protección de las modalidades lingüísticas propias**. Academias científicas y culturales de Extremadura”.*

## Objetivos

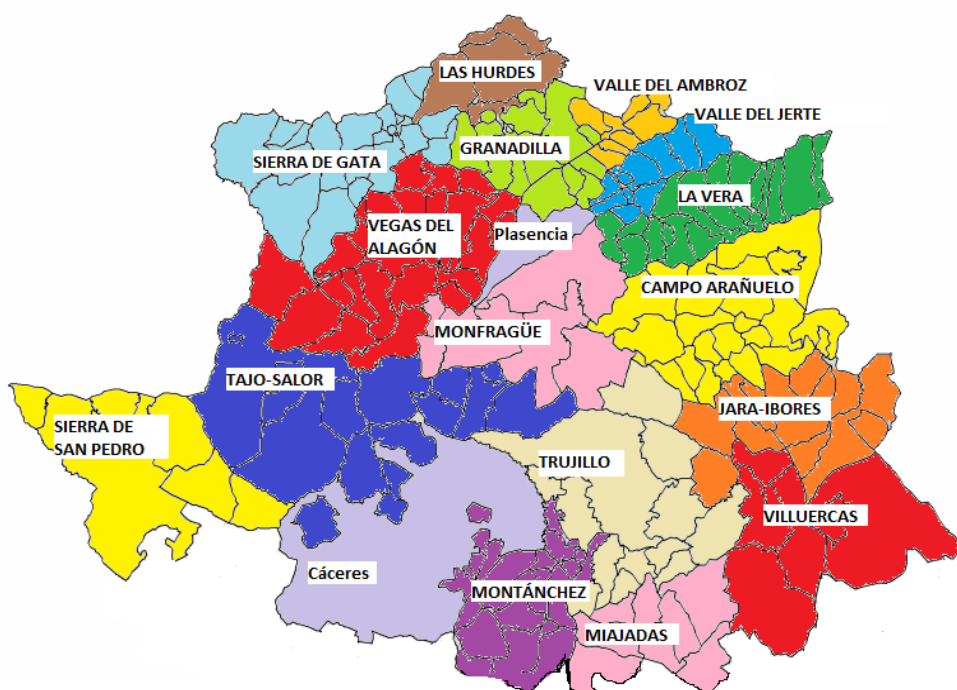
El primer objetivo de esta actividad es dar a conocer la realidad lingüística de Extremadura en general y, en este caso, de la provincia de Cáceres en particular.

El objetivo de fondo es poner en valor una tradición oral que es un valioso patrimonio cultural y lingüístico y que es, en definitiva, el hilo transmisor de nuestra cultura popular.

También es un objetivo de todas estas actividades el concienciar acerca de los múltiples beneficios que conlleva la puesta en valor del patrimonio lingüístico y la cultura popular: en lo personal y en lo comunitario, pero también como motor de desarrollo económico.

## Ámbito territorial y temporalización

Dadas la dotación presupuestaria del proyecto nos es posible realizar esta actividad en 11 municipios. Para elegir las localidades en que se desarrolle la actividad tomaremos como referencia el presente mapa comarcal de la provincia de Cáceres, tratando de elegir al menos una de cada comarca y tratando además de no visitar localidades en las que hayamos realizado con anterioridad alguna de nuestras actividades.



En cuanto a la temporalización, las fechas concretas en cada localidad se adecuarán también a sus propias circunstancias e intereses, de tal forma que a lo largo del año quede ejecutado el programa completo.

## Contenido de las actividades

Como decíamos, con este proyecto nos proponemos divulgar el patrimonio lingüístico de Extremadura por medio de unos talleres en los que tienen su espacio toda su oralidad y literatura y que se realizarán en diversas localidades a lo largo y ancho de la provincia de Cáceres.

A través de diferentes actividades, que se van realizando a lo largo de dos horas, se desarrollan tanto contenidos lúdicos como contenidos didácticos, con los que conseguimos una importante sensibilización y concienciación del público asistente.

Nuestros talleres están dirigidos a públicos de todas las edades si bien, se pueden adaptar a un público concreto. Tal y como decíamos con anterioridad, en cada localidad, los talleres se pueden adecuar también a sus propias circunstancias e intereses, haciéndolos coincidir con semanas culturales, festividades propias o cuando lo consideren más interesante.

Como señalábamos con anterioridad los talleres están divididos en tres bloques:

### Parte I: Breve charla introductoria de carácter informativo y divulgativo

Estas breves charlas las impartimos íntegramente en la lengua vernácula de la zona, es decir, habitualmente, en *estremeño*, salvo en las localidades de Cedillo, Herrera de Alcántara y en diversas pedanías de Valencia de Alcántara, en las que la lengua vernácula es el *português raiano*, o en las localidades de Valverde del Fresno, Eljas y San Martín de Trevejo, en las que la lengua vernácula es la *fala*. Su duración es de unos 30 minutos en formato de ponencia y presentación.

En cuanto al contenido, en primer lugar se habla acerca de la situación de las diversas lenguas minoritarias en lo que se refiere a su reconocimiento académico y legal desde una perspectiva tanto regional y estatal como internacional. Se explica el origen de las mismas, cómo se ha tratado esta cuestión a lo largo del tiempo y la situación actual en que se encuentran. Se explican así mismo las características y peculiaridades de estas lenguas vernáculas en su conjunto así como sus peculiaridades locales y comarcales.

Se da respuesta a las preguntas y situaciones más habituales que suceden al respecto de esta cuestión y se dan soluciones para la conservación de este patrimonio cultural así como para su transmisión y difusión de cara al futuro comentando cómo se ha afrontado la cuestión en otras regiones.

Para finalizar, se cuenta también el trabajo que hacemos desde OSCEC mostrando diversos ejemplos de aplicación práctica así como los proyectos en los que estamos trabajando.



## Parte II: Cuentos y leyendas populares y recitamos poesía de forma teatralizada

Para esta sección disponemos de un amplio repertorio de cuentos y leyendas populares en lengua vernácula, en los que vamos representando los diversos personajes de la misma manera que ambientamos y recreamos los poemas en lengua vernácula que vamos recitando.

El repertorio de cuentos y leyendas forma parte del profundo trabajo de investigación realizado por OSCEC desde su fundación en 2011. En el repertorio de poesía tenemos tanto a los poetas clásicos, Chamizo y Gabriel y Galán, como a poetas actuales, que siguen escribiendo poesía a día de hoy en estas lenguas minoritarias.

## Parte III: Actividades interactivas con los asistentes.

Por un lado, realizamos actividades didácticas relativas al léxico extremeño, jugando a descubrir el grado de conocimiento por parte de los asistentes. Se trata siempre de juegos y ejercicios interactivos. Ejemplos de estas actividades son '*El Tendal*', en las que el público local participa aportando sus propias palabras.

Como el resto de actividades, se pueden adaptar también a la temática requerida o las peculiaridades de cada localidad o comarca, así como a la edad del público participante.

Por último, se abre una parte de coloquio abierto a la participación de los asistentes, muy enriquecedor, en la que el público nos transmite su propia experiencia vivida en relación a su expresión oral.